

Código de Ética

Preámbulo

El presente Código de Ética establece los principios y valores fundamentales que guían nuestra práctica profesional. Nuestro enfoque integra Coaching, Arteterapia Analítica, Psicodrama Simbólico y el trabajo con sueños para facilitar un proceso de autodescubrimiento y el aporte a la realización personal. Este código busca garantizar el más alto nivel de integridad, competencia y cuidado, protegiendo el bienestar y la dignidad de cada participante, coachee, analizante o cliente (a partir de ahora se usará el término “participante”).

Sección 1: Compromiso con el participante

- Bienestar del participante:** La principal prioridad es el bienestar y la seguridad del participante. Todas las intervenciones y procesos se diseñan respetando la dignidad, autonomía y valores del participante, fomentando un entorno de confianza y apoyo incondicional.
- Autodeterminación:** Se respeta el derecho del participante a tomar sus propias decisiones y a terminar el proceso en cualquier momento. El rol del facilitador es acompañar y empoderar, no dirigir ni imponer.
- Respeto y no discriminación:** Se ofrece un servicio inclusivo y se trata a todos los participantes con el mismo respeto, sin distinción de edad, género, orientación sexual, identidad cultural, religión, origen étnico o discapacidad.
- Naturaleza del proceso:** Se reconoce que el trabajo con el mundo simbólico, las emociones y los sueños puede ser profundo y movilizador. El facilitador se compromete a acompañar estos procesos con sensibilidad, preparación y cuidado.

Sección 2: confidencialidad y privacidad

- Confidencialidad estricta:** Toda la información compartida por el participante, incluyendo diálogos, obras de arte, sueños relatados y material simbólico emergente en las sesiones, es estrictamente confidencial.
- Límites de la confidencialidad:** La confidencialidad puede romperse únicamente bajo circunstancias específicas y legalmente requeridas:
 - Si existe un riesgo inminente de daño grave para el participante o para terceros.
 - Si hay sospecha fundada de abuso a un menor de edad o a un adulto vulnerable.
 - Por mandato judicial. El participante será informado de estos límites desde el inicio del proceso.
- Manejo de materiales:** Las obras creadas en Arteterapia, las notas de sesión y cualquier otro material tangible o digital se almacenan de forma segura para proteger la privacidad del participante. El uso de este material para supervisión, formación o publicación solo se hará con el consentimiento explícito y por escrito del participante, garantizando su anonimato.



THE KEY COACHING
FOR SOCIAL CHANGE

Sección 3: Competencia profesional e integridad

- Formación y desarrollo:** Los facilitadores de *The Key Calling* se comprometen a mantener un alto nivel de competencia a través de formación continua, supervisión profesional y desarrollo personal en las áreas de Coaching, Arteterapia, Psicodrama, psicología analítica y trabajo con sueños (según corresponda).
- Límites de la competencia:** El facilitador reconocerá los límites de su pericia y no ofrecerá servicios para los que no esté cualificado. Si las necesidades del cliente exceden su competencia (por ejemplo, en casos de psicopatología severa que requiera intervención psiquiátrica), se le derivará a un profesional de la salud adecuado.
- Transparencia:** Se comunicará de forma clara y honesta la naturaleza de los servicios, los métodos utilizados, la estructura de las sesiones, los honorarios y las políticas de cancelación antes de iniciar el proceso. Se evitará crear falsas expectativas o prometer resultados específicos.
- Honestidad y publicidad:** Toda la promoción de los servicios de *The Key Calling* se basará en información veraz y representará con precisión las cualificaciones del facilitador y la naturaleza del trabajo ofrecido.

Sección 4: Relación profesional y límites

- Establecimiento de límites claros:** Se mantendrá una relación estrictamente profesional, estableciendo límites claros para proteger tanto al participante como al facilitador.
- Conflictos de interés y relaciones duales:** Se evitarán las relaciones duales que puedan comprometer la objetividad del proceso (por ejemplo, relaciones personales, de negocios o financieras con los participantes). Si surge un conflicto de interés, se abordará de manera transparente y se buscará la mejor solución para el participante, que puede incluir la derivación a otro profesional.
- Uso de las herramientas específicas:**
 - Arteterapia analítica:** Las creaciones artísticas del participante se tratarán con el máximo respeto. Se entiende que son una expresión simbólica y personal. El facilitador no interpretará la obra de forma dogmática, sino que facilitará un diálogo para que el participante descubra su propio significado.
 - Psicodrama simbólico:** Se creará un espacio seguro ("espacio sagrado") para la exploración simbólica. Se garantizará que el participante se sienta contenido y nunca forzado a explorar temas para los que no esté preparado.
 - Trabajo con sueños:** Se abordarán los sueños como un lenguaje del alma del participante. El facilitador actuará como un guía, ayudando al participante a amplificar y comprender los símbolos de sus sueños, reconociendo siempre que el soñante es la autoridad final sobre el significado de su sueño.
- Contacto físico:** Cualquier contacto físico se manejará con extrema sensibilidad y profesionalismo, y solo se producirá con el consentimiento previo y explícito del cliente, en un contexto que sea terapéuticamente apropiado y seguro.



Sección 5: Responsabilidad ética

1. **Adhesión al código:** Todos los profesionales de *The Key Calling* deben conocer y aplicar este código en su práctica.
2. **Resolución de dilemas éticos:** Ante un dilema ético, el facilitador se compromete a buscar supervisión profesional y a actuar siempre en el mejor interés del cliente.
3. **Procedimiento de quejas:** Se establecerá un canal claro y accesible para que los clientes puedan expresar sus inquietudes o presentar una queja si sienten que no se ha cumplido este código. Dichas quejas serán tratadas con seriedad, confidencialidad y prontitud.